

**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN  
NEGOCIADORA DEL II CONVENIO COLECTIVO DE LA UNIDAD DE  
NEGOCIO ABERTIS AUTOPISTAS ESPAÑA (“UNaAE”).**

**Acta Reunión 19**

En Barcelona, a 7 de septiembre de 2017.

**REUNIDOS**

Por la Representación Empresarial

Andoni Armentia  
Albert Urgellés  
Josep Ros  
Nuria García  
Luis Tejero

Asesores:

Carlos Pera  
Xavier Pera

Como Representantes de los Trabajadores:

Por CC.OO:

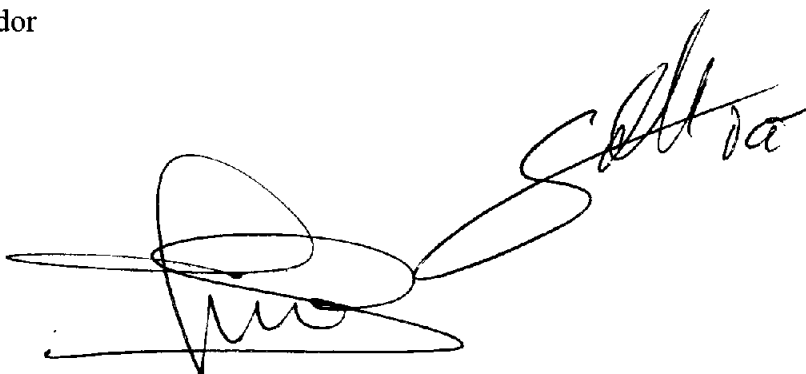
Xavier Ciuró  
David Pérez  
Eduard Heras  
Josep Tort  
M<sup>a</sup> del Carmen Faro  
Francesc Molina  
Marcelino Torreño  
José Manuel Roca

Asesores:

Iván Orpella  
Jorge Jaime Tejedor

Por UGT

Salvi Pi

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Salvi Pi', is written over the text of the UGT representative's name.

Vicent Gollart  
José Ángel Villadangos

Asesores:

Juan Antonio Pérez Limacher  
Daniel Sancha

Por USO

Alfonso Aragón Sorrosal  
Agustín Arrugaeta Olazabal

Asesores:

Juan Jesús Atienza  
Juan Manuel Lozano

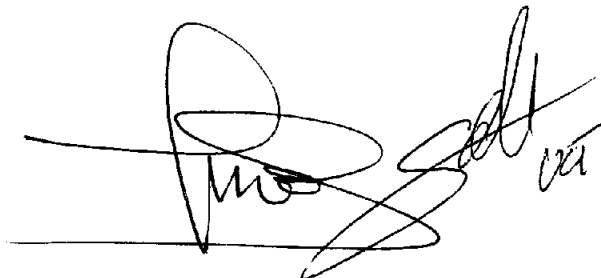
## **PUNTOS TRATADOS**

I.- Se procede a dar lectura del Acta de la reunión del día 3 de agosto de 2017.

CCOO manifiesta que la próxima reunión, de acuerdo a la periodicidad de reuniones pactadas en el acta de constitución, y al no haber acordado otro periodo distinto, era el 17 de agosto, y no el 7 de septiembre. Al respecto, y para poder avanzar en la reunión propone hacer una Acta conjunta de las reuniones del 3 de agosto y la de hoy 7 de septiembre de 2017, que recoja las incomparecencias de la empresa en las reuniones del 17 y 31 de agosto según la periodicidad acordada.

La RE muestra su disconformidad con las consideraciones efectuadas por CCOO, remitiéndose a las contestaciones escritas efectuadas a los escritos remitidos por CCOO. Conforme consta en el Acta, después de la reunión del día 3 de agosto, y conforme había sido comunicado en las anteriores reuniones, las Partes se emplazaron para el día 7 de septiembre, por lo que la no asistencia de la RE los días 17 y 31 de agosto responde al hecho de que no había reunión en dichas fechas. Asimismo, la petición efectuada ahora por CCOO de llevar a cabo una sola Acta para las reuniones del día 3 de agosto y el 7 de septiembre resulta extemporánea, dada cuenta que la Acta del día 3 ya fue redactada y remitida a las Partes.

CCOO reitera que la mayoría de la representación de los trabajadores no aceptó la modificación propuesta por la RE en relación a la periodicidad del calendario de reuniones, y que en ningún caso las partes se emplazaron para una fecha distinta a la prevista.



Las Partes, excepto CCOO, proceden a firmar el Acta de la reunión del día 3 de agosto de 2017, no aceptándose la propuesta de CCOO, motivo por el que dicha representación no firma la misma.

**II.-** La RE señala que ha recibido escritos firmados por CCOO y USO en los que se hace mención a la interposición de una reclamación ante el SIMA. Por ello pregunta si se ha presentado la reclamación.

CCOO responde que no han presentado una reclamación sino que, conjuntamente con USO han solicitado un procedimiento de mediación ante el SIMA por el bloqueo de la negociación y por otro lado una denuncia ante la Inspección Central de Trabajo por las posibles infracciones laborales que se puedan derivar de las incomparecencias de la RE a las reuniones del mes de agosto.

La RE solicita un receso para valorar la confirmación de la presentación de una reclamación ante el SIMA.

UGT manifiesta su disconformidad en traer a la mesa de negociación una cuestión ajena a la misma y de la que dicha representación no ha recibido notificación alguna.

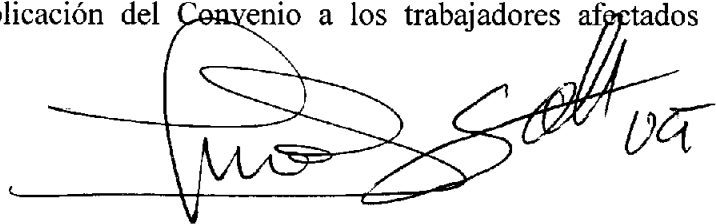
CCOO manifiesta que a efectos de notificación ha incluido a UGT en el proceso de mediación como parte interesada. Adicionalmente, y si las partes están de acuerdo, propone adjuntar como documento anexo al acta el escrito de incoación del procedimiento de mediación, donde se recogen las motivaciones del mismo.

**III.-** Después del receso, la RE señala que la presentación de una reclamación sobre la negociación por parte de CCOO y USO afecta directamente a la negociación, puesto que pretende presionar a la otra parte, trasladando la negociación a otro foro distinto. Sin embargo, en la medida en que aún no ha recibido notificación por parte del SIMA con el contenido de la reclamación, como muestra de buena voluntad, está disposición de abordar las materias indicadas en la anterior reunión.

A tal efecto, considera que al objeto de poder abordar las materias de empleo y retribuciones es necesario clarificar el apartado relativo a la vigencia, por lo que, por ello, pregunta a la RT sobre su posición o propuesta respecto a la vigencia. Por su parte, la RE manifiesta que está sobre la base de trabajar respecto a una vigencia de tres años.

CCOO señala que ya dijo que la vigencia depende de los acuerdos que puedan alcanzarse en otras materias.

UGT manifiesta que su propuesta es la misma que la de la anterior reunión en relación con que la duración del Convenio no sea inferior a cuatro años. Asimismo, teniendo en cuenta que se trata de abordar el Capítulo I, UGT quiere hacer consideraciones relativas a mantener la aplicación del Convenio a los trabajadores afectados por el fin de

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. S. Solís', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

concesiones. Señala que la pretensión de que la vigencia no sea inferior a cuatro años va vinculada al fin de la concesión de Aumar y no al contenido del propio convenio.

USO señala que lo importante es ver el contenido y la consecución de los objetivos pretendidos por los trabajadores, siendo la fijación de la vigencia una cuestión posterior.

La RE manifiesta que en la definición de propuestas respecto a empleo y retribuciones influye directamente la duración del Convenio.

La RE reitera que las respuestas de CCOO y USO son ambiguas, señalando igualmente que aquí se traen a colación otras materias, que no son las que se convino tratar en la reunión de hoy, y respecto a las cuales, la RE ya ha dado respuesta a las propuestas efectuadas por la RT. Cuestión distinta es que dicha respuesta no sea satisfactoria para la RT.

UGT procede a entregar una propuesta sobre el Capítulo I, en la que se introducen modificaciones respecto a objeto, vigencia y ultraactividad. Se anexa dicha propuesta como Anexo I.

IV.- Después de un receso, la RE hace entrega de una propuesta en materia de empleo, la cual se adjunta como Anexo II.

CCOO señala que sin perjuicio de que valore en futuras reuniones la propuesta efectuada por la RE, considera que es una propuesta vacía de contenido, no siendo de obligado cumplimiento por terceros y administración y que de forma previa debe abordarse el empleo con anterioridad al fin de las concesiones.

La RE emplaza a la Parte Social a dar respuesta concreta a la propuesta efectuada y en su caso presentar una contrapropuesta al respecto.

UGT señala que valora positivamente la propuesta efectuada por la RE, si bien considera que deberá abordarse el mantenimiento del empleo antes de la finalización de la concesión. A tal efecto, procede a hacer entrega de una propuesta sobre mantenimiento del empleo, adjuntándose al Acta como Anexo III.

USO señala que se recibe positivamente la propuesta efectuada por la RE pero sigue existiendo incertidumbre y que en cualquier caso se analizará con sus servicios jurídicos. USO reitera que además de que se soluciones la continuidad del empleo en el caso de cambio de concesionario, deben existir mejoras en la conciliación de vida personal y laboral respecto al anterior convenio.

La RE reitera que la negociación debe abordarse entrando a discutir el articulado, planteando las modificaciones que cada una de las partes consideran sobre los distintos artículos, por lo que la negativa a hacerlo que muestra una parte de la RT no ayuda a la negociación.

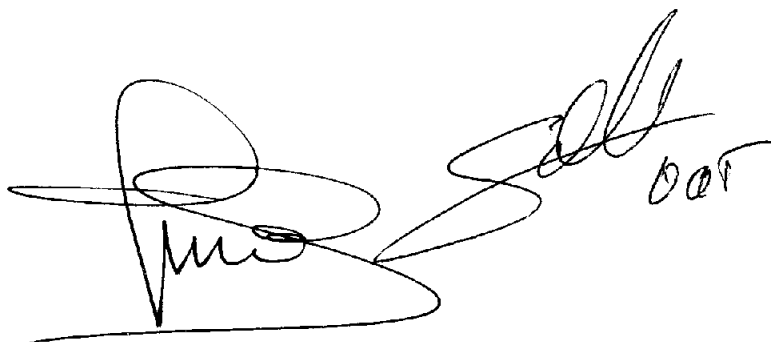
UGT señala que en sus propuestas ya está trabajando sobre el articulado.

A large, stylized handwritten signature in black ink, followed by the initials 'CA' to its right.

CCOO solicita a la RE si está en disposición de presentar en la reunión de hoy, una propuesta salarial tal y como se comprometió en la reunión del 3 de agosto.

La RE señala que, dada la ambigüedad de alguna de las partes respecto a la vigencia, no puede aportar en la reunión de hoy una propuesta específica sobre las retribuciones, pero lo hará en la siguiente reunión, dando asimismo respuesta a las propuestas entregadas por UGT.

Y en prueba de conformidad con lo que se ha expuesto, firman la presente acta las respectivas representaciones en el lugar y fecha indicados, dándose por finalizada la reunión y convocándose para dar inicio a las negociaciones para el próximo 21 de septiembre a las 11 horas.

The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is large and stylized, with a prominent loop and a horizontal line extending to the right. The signature on the right is smaller and more compact, with some illegible characters below it that appear to be '007'.